

CARTA DE ADHESIÓN AL PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2024-2028

La Función de Transparencia y Control Social en cumplimiento del mandato Constitucional promueve e impulsa el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomenta e incentiva la participación ciudadana; protege el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y; previene y combate la corrupción.

El Pleno del Comité de Coordinación de la FTCS presentó al país el Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024-2028, que representa un esfuerzo coordinado y estratégico para abordar uno de los desafíos complejos que enfrenta el Ecuador, como es la corrupción. La implementación efectiva del mencionado Plan fundamentado en tres ejes:

1. **Integridad pública y privada**, con énfasis en la creación de un marco institucional y legal sólido que fomente la ética y prevenga actos de corrupción.
2. **Transparencia y rendición de cuentas**, mediante mecanismos eficaces para la evaluación y fiscalización de la gestión pública.
3. **Participación ciudadana y fomento de una cultura de integridad**, reconociendo la importancia del control social y la educación ética en la prevención de la corrupción.

La lucha contra la corrupción debe ser concebida como una política de Estado, cuya implementación exige el compromiso y la cooperación de instituciones públicas, privadas y sociedad civil. Se trata de un proceso continuo que debe adaptarse a las dinámicas cambiantes del entorno político, económico y social del país. El Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024-2028 representa un pacto social para erradicar la corrupción y fortalecer la confianza en nuestras instituciones públicas y privadas para la construcción de un Ecuador más íntegro, justo y equitativo.

Sumándose a este esfuerzo, el PhD. Walter Vicente Mera Ortiz, en calidad de Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, suscribe la carta de Adhesión al Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024-2028, conjuntamente con el abogado Luis Cabezas-Klaere, Presidente de la Función de Transparencia y Control Social, con el propósito de ejecutar las acciones que en uso de sus atribuciones y competencias legales le correspondan.

Firmado en la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de julio de 2025.

Abg. Luis Cabezas-Klaere

**PRESIDENTE FUNCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL**

PhD. Walter Vicente Mera Ortiz

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE SANTIAGO DE
GUAYAQUIL**